

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 014-2019**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 10:00 horas del día **08 de mayo de 2019**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 459-469, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, el **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, el **Dr. Javier Javier Alva**, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación, respectivamente; habiendo sido designados mediante **Resolución Viceministerial Nro. 088-2019-MINEDU**, y bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; verificada la asistencia y cumpliendo con el quórum reglamentario, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, llevar a cabo la presente sesión ordinaria N° 014-2019, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, quién cumple con declarar instalada formalmente la sesión, con los puntos de agenda previamente establecidos, y de la manera siguiente. =====

Presidente, dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

INFORMES: =====

El **Dr. Javier Javier Alva**, Vicepresidente de Investigación, informa que ya se envió a Lima una consulta al MINEDU, respecto de las correcciones sobre el Código de Ética y los proyectos de investigación; asimismo, precisa que hay indicadores que ya han sido aprobados como favorables, pero que se está revisando nuevamente para consolidar y ratificar el trabajo que se ha venido efectuando. Por otra parte, comunica que el Dr. Héctor Andrés Melgar Sasieta, Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, ha solicitado mediante Oficio Nro. 040-2019-CONCYTEC-DEGC que se designe un **Coordinador de Normalización Institucional** para afiliar a la UNCA en base de datos bibliométricos nacionales e internacionales del CONCYTEC. Y adicionalmente informa que, respecto del Registro DINA, solamente existe un docente auxiliar que no aparece en dicho registro, pero que se están efectuando las coordinaciones necesarias para regularizar dicho registro, y en cuanto al repositorio institucional ya se ha empezado a trabajar, encontrándose en la fase de elaborado, pero no favorable, puesto que ha sido observado, pero aún no se ha aprobado por lo que se intensificará las labores para lograr dicho objetivo.

El **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, Vicepresidente Académico, informa que ha tenido una reunión con los responsables de elaborar el expediente de licenciamiento de la UNCA, que funcionalmente abarca a la Oficina de Gestión de la Calidad, y específicamente al Área de Licenciamiento, y con la Asistente Administrativa que apoya a dichas oficinas, que producto de dicha reunión, se ha podido percatar que no se ha avanzado mucho con el expediente de licenciamiento, debido que los profesionales en el cargo de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Especialista de Licenciamiento no tienen conocimiento preciso respecto del Modelo de Licenciamiento.

Por otra parte, precisa que se le ha hecho llegar a su despacho los Planes Curriculares de las 3 Carreras Profesionales, percatándose que se han mezclado dos instrumentos de gestión, el Plan Curricular y aparentemente el Reglamento Académico, razón por la cual ya se han tomado las acciones correctivas del caso, por lo que convocará a los docentes que tengan la profesión de educadores, para poder acondicionar dichos Planes Curriculares, para que los



mismos cumplan con las características sugeridas por SUNEDU; por ello, se ha convocado a 03 docentes que puedan apoyar en este proceso, por lo que a primera vista el proceso de licenciamiento se encuentra muy débil ya que los profesionales que han estado dirigiendo esto no conocían el Modelo de Licenciamiento Institucional, siendo que de la reunión sostenida se ha evidenciado que la señorita Asistente Administrativa, Karina Milagros Gariza Chiguala conoce más el tema, ya que ella ha detallado muy bien todo lo que se ha trabajado en el proceso de licenciamiento de la UNCA, conoce el modelo de licenciamiento, sabe cuáles son las observaciones que nos han hecho con la presentación del primer expediente, por lo que se está coordinando activamente con dicha señorita, quién ya me ha presentado algunos documentos para poder tomar decisiones respecto de la ejecución de procesos que urgen ser efectuados. Asimismo, precisa que se le ha solicitado a la Asistente Administrativa Karina Milagros Gariza Chiguala que prepare un expediente para que, el día 17 de este mes que se tendrá una reunión en SUNEDU, podamos mostrar los instrumentos que tenemos, ya que muchos de ellos están en la etapa de elaborados, mas no están aprobados en sesión por la Comisión Organizadora, con ello esperamos poder tener una mejor orientación de parte de SUNEDU, se revisen las actividades y planes curriculares, y con la opinión favorable seguir avanzando.

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, comunica que se tomarán las acciones correctivas respecto de lo informado por el **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, Vicepresidente Académico. Por otra parte, precisa que se asistió a la reunión en la ciudad de Lima, con la Directora de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, Mg. Rocío Victoria Quispe Rupaylla, y el Coordinador de Comisiones Organizadoras, el Econ. Joel Santiago Bravo Ríos, el día jueves 02 de mayo, en las instalaciones del MINEDU, para informar la situación real y actual en la que han encontrado a la UNCA. Posteriormente, el viernes 03 de mayo del presente, los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, y el responsable de la Unidad Formuladora, Econ. Johan Martín Vásquez Guevara, asistimos a una reunión en las instalaciones de la SUNEDU, asistidos por tres profesionales del MINEDU, quiénes eran responsables de ejecución de inversiones y de la gestión de infraestructura; dicha reunión se efectuó con Cristhian Alberth Pacheco Castillo, Coordinador Técnico General de Licenciamiento de la SUNEDU y la señorita abogada Cristina Milagros Anaya Manosalva, quién es la Jefa de Equipo de Licenciamiento de la UNCA, posteriormente se informará a la comunidad todas las actividades que se van a realizar. Además, precisa que el siguiente viernes se deberá presentar la sustentación de las tres Carreras Profesionales, las mismas que serán aprobadas para el licenciamiento; asimismo, se presentó algunos planos de ubicación y distribución para verificar donde deben ubicarse los laboratorios, las aulas, y las áreas administrativas respecto de los tres locales institucionales, razón por la cual concluye que existe una buena predisposición para poder llevar y presentar el nuevo expediente de licenciamiento, antes de fin de año, a pesar de que la Resolución del Consejo Directivo Nro. 165-2018-SUNEDU/CD, señale que el plazo para iniciar un nuevo proceso de licenciamiento es transcurrido el plazo de un año desde la notificación del informe de revisión documentaria desfavorable, siendo que este fue notificado a la UNCA, el 23 de enero del año 2019, por lo que correspondería presentarlo el 23 de enero del año 2020.

Asimismo, informa que por la tarde del día viernes 03 de mayo del presente, se han reunido nuevamente en las instalaciones de MINEDU, los tres miembros de la Comisión Organizadora y el responsable de la Unidad Formuladora, Econ. Johan Martín Vásquez Guevara, con la CPC. Jillian Acha Marcelo, quién es la Analista de Implementación de Mecanismos de Incentivos de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), y con Edwin García, Especialista en Proyectos de Inversión del MINEDU, y al término de la referida reunión, la Comisión Organizadora tomó la decisión de lanzar el proceso de convocatoria mediante locación de servicios para la contratación de dos gestores que van a ayudar en todo el proceso de la proyección y ejecución de la infraestructura para la UNCA, en lo que respecta a los servicios básicos, acondicionamiento de infraestructura, plan maestro, todo lo cual será pagado por parte del MINEDU, mediante la transferencia de las partidas presupuestales



correspondientes, en virtud al Convenio Nro. 029-2019-MINEDU, de fecha 01 de febrero de 2019, cuyo objeto es contribuir a la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la universidad mediante la transferencia de recursos. Precisando, que el perfil de los gestores es: 01 Ingeniero Civil, para el cargo de Especialista en Inversión Pública, y 01 Arquitecto, para el cargo de Especialista en Planeamiento Urbano, cuya contratación tiene como propósito la elaboración de los TDRs, acciones administrativas que demanden el objeto de inversión, el objeto de investigación, y con ello dar inicio a la formulación de la cartera de inversiones, y orientar el uso de los recursos públicos; además de contar con el Plan Maestro de la UNCA, el cual deberá ser prospectivo y sustentable en armonía con el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huamachuco, o cualquier otra acción orientada al logro del licenciamiento institucional de la UNCA.

Adicionalmente, informa que solicitó al MINEDU, se autorice a esta Comisión Organizadora que como plazo máximo para la presentación del plan de trabajo para el presente año, el informe sobre el estado situacional de la UNCA y el informe de entrega de cargo presentado por la saliente Comisión Organizadora, conforme a lo previsto en el numeral 6.1.8 de las Disposiciones Específicas de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobada por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, pueda efectuarse hasta fines del mes de mayo del presente año.

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus **pedidos**, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

PEDIDOS: =====

1. El **Dr. Javier Javier Alva**, Vicepresidente de Investigación, solicita que se designe a una persona como **Coordinador de Normalización Institucional** para afiliar a la UNCA en la base de datos bibliométricos nacionales e internacionales del CONCYTEC. =====
2. El **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, Vicepresidente Académico, solicita que la profesional en el cargo de Especialista en Asistentado Social, sea designada como responsable de la Oficina de Bienestar Universitario. =====
3. El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, solicita permiso para el día viernes 10 de mayo del presente, en virtud a una reunión programada con el Econ. Joel Bravo Ríos y el equipo técnico del MINEDU. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. Oficio N° 023-VPI-UNCA-2019, del 07 de mayo de 2019, presentado por el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, quién solicita integrar personal administrativo al grupo de investigadores para apoyar en elaboración de proyectos de investigación. =====

El **Dr. Javier Javier Alva**, Vicepresidente de Investigación, precisa que lo solicitado se sustenta en la necesidad de contar con profesionales con experiencia para que, en coordinación con los docentes, puedan realizar un trabajo enfocado en desarrollar y concretizar los proyectos de investigación, además de brindar su conocimiento especializado en la implementación de los laboratorios, de conformidad con el indicador 28 de la Condición Básica de Calidad III.



SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **ENCARGAR** al Mg. Carlos Enrique Condemarín Montealegre, Asistente Administrativo de Laboratorio de Biología, y al Ing. Jacinto Segundo López Adrianzen, Asistente Administrativo de Laboratorio de Química, para que en adición a sus funciones, integren el grupo de apoyo en la elaboración de proyectos de investigación para el proceso de licenciamiento correspondiente a los indicadores aplicables a la Vicepresidencia de Investigación, establecidos en las Condición Básica de Calidad IV.
 - 2) Por unanimidad, **DISPONER** que la Dirección General de Administración, comunique como corresponda, la encargatura antes mencionada a los señores Mg. Carlos Enrique Condemarín Montealegre, y el Ing. Jacinto Segundo López Adrianzen, para su aplicabilidad y cumplimiento.
2. INFORME N° 024-VPI-UNCA-2019, del 08 de mayo de 2019, presentado por el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, quién solicita permiso por los días jueves 09 y viernes 10 de mayo del presente, para realizar gestiones en su universidad de origen donde venía laborando. =====

El **Dr. Javier Javier Alva**, Vicepresidente de Investigación, precisa que tiene documentos por firmar, cursos asignados por lo que debe distribuir la carga lectiva, y además debe culminar un proyecto de investigación que aún se encuentra en curso.

SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **CONCEDER PERMISO** al Vicepresidente de Investigación, Dr. Javier Javier Alva, para ausentarse de la institución por los días 09 y 10 de mayo del presente año, con la finalidad de que pueda realizar las acciones correspondientes, referidas a la encargatura de su carga académica, así como los proyectos de investigación a su cargo, y culmine sus compromisos administrativos y académicos, según el Oficio Nro. 421-D-FA-UNP-2019, cursada a su persona por el Dr. Carlos Alberto Granda Wong, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura.
 - 2) Por unanimidad, **ENCARGAR** al Vicepresidente Académico, Dr. Miguel Ángel Ramírez Gúzman, las funciones de la Vicepresidencia de Investigación, por los días 09 y 10 de mayo del presente año.
3. INFORME N° 033-2019 /OGC-UNCA, del 07 de mayo de 2019, remitido por el Dr. Anibal Tito Escobedo Eustaquio, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, quién remite propuesta de organigrama de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DERIVAR** el presente documento a la Vicepresidencia Académica, para su revisión y fines que estime pertinentes.

4. INFORME N° 033- 2018-OPEP-UNCA, del 08 de mayo de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Bejar, quién remite informe de disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios de elaboración e implementación de los sistemas de información, hasta por un monto de S/ 36,195.00 (treinta y seis mil ciento noventa y cinco soles). =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **ENCARGAR** al Vicepresidente Académico, Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, disponer de las acciones necesarias para cumplir con los medios de verificación correspondientes al indicador 04 de la Condición Básica de Calidad I, referidos a la implementación de los sistemas de información, de acuerdo al presupuesto asignado por el MINEDU en virtud al Convenio Nro. 029-2019-MINEDU, de fecha 01 de febrero de 2019.



5. INFORME N° 0248- 2019-DGA-UNCA/CONT, del 07 de mayo de 2019, remitido por el CPC. Luis José Luna Victoria Alva, quién solicita proyectar resolución de reembolso, por la suma de S/ 341.70 (trescientos cuarenta y uno con 70/100 soles), a favor del Lic. Lorens Paúl Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Pública e Imagen Institucional. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DERIVAR** el presente documento al Director General de Administración, para su atención y fines que estime pertinentes. =====

6. CARTA N° 010- 2019-OAJ/CO-UNCA, del 08 de mayo de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, quién solicita permiso a cuenta de adelanto de vacaciones del 13 al 17 de mayo del presente, amparando lo solicitado en el Decreto Legislativo Nro. 1405. =====

SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **AUTORIZAR** el adelanto del descanso físico vacacional de la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, desde el 13 al 17 de mayo de 2019, de conformidad del Decreto Legislativo 1405 y lo sustentado en la carta antes mencionada. =====
- 2) Por unanimidad, **ENCARGAR** al Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a las funciones que desempeña, a partir del 13 al 17 de mayo del presente año. =====
- 3) Por unanimidad, **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, a través de la Oficina de Desarrollo del Personal, el cumplimiento de la presente Resolución. =====

7. INFORME N° 053- 2019-UNCA/ODP, del 08 de mayo de 2019, remitido por Jefe de la Oficina de Desarrollo del Personal, Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, quién solicita personal para servicios de vigilancia, limpieza y chofer, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios, para lo cual cumple con adjuntar las Bases de la Convocatoria para Contratación Administrativa de Servicios Nro. 001-2019-CAS-CO-UNCA; el Informe Nro. 043-2019-UNCA/03.03.01, que lo emite el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Lic. Adm. Fernando Polo Rodríguez, el mismo que precisa que existe disponibilidad presupuestal; y el Informe Nro. 034-DGA/UNCA-2019, emitido por el Director General de Administración, el mismo que solicita la aprobación de las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios Nro. 001-2019-CAS-UNCA. =====

SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **APROBAR** las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-CO-UNCA. =====
- 2) Por unanimidad, **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, Oficina de Desarrollo del Personal y al Responsable de remitir las ofertas laborales, la publicación del aviso y la convocatoria en el Portal del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MINTRA. =====
- 3) Por unanimidad, **ENCARGAR** a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, y la Oficina de Tecnologías de la Información cumplan con publicar el aviso, así como las Bases del referido Proceso de Convocatoria, en el portal web institucional. =====
- 4) Por unanimidad, **COMUNICAR** a todas las instancias respectivas de la Universidad Nacional Ciro Alegría para su aplicabilidad y cumplimiento. =====

Los miembros informan que **no existen** ningún otro despacho pendiente, razón por la cual se procederá con la **agenda del día:** =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Informe Nro.009-2019-UNCA-CAD. =====
2. Informe Nro.047-2019-UNCA/ODP. =====



- 3. Opinión Legal Nro. 013-2019-OAJ/P-UNCA. =====
- 4. Informe Nro.158-2019-UNCA-DGA/JLOG. =====
- 5. Otros. =====

Leído los puntos de agenda y pedidos, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los mismos y pasar a su análisis, discusión y acuerdo correspondiente: =====

PUNTO NRO. 01: INFORME NRO.009-2019-UNCA-CAD. =====

El **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, quién en su calidad de Vicepresidente Académico, precisa que la empresa proveedora de las máquinas para las fichas ópticas, a la cual se le adquirió previamente sus productos, se comprometió a remitir 100 fichas ópticas a la UNCA, razón por la cual es necesario aprobar el modelo de ficha óptica que empleará la universidad, en virtud de ello solicita a la Comisión Organizadora observen, analicen y/o sugieran modificaciones al modelo de ficha óptica que se propone, y finalmente se apruebe el uso oficial de dicho modelo a partir de la fecha. =====

El **Dr. Javier Javier Alva**, en su calidad de Vicepresidente de Investigación, manifiesta que el modelo de ficha óptica que se tiene a la vista es correcto y por ende manifiesta su conformidad con la aprobación de dicha propuesta. =====

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, teniendo a la vista el modelo propuesto de ficha óptica, procede a efectuar una rápida comparación con otros modelos de fichas ópticas que figuran en el internet, y manifiesta su conformidad con la aprobación de la propuesta efectuada. =====

SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de ficha óptica para el posterior examen de admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría. =====
- 2) Por unanimidad, **ENCARGAR** al Vicepresidente Académico, **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, tome las acciones que crea necesarias para que se cumpla el presente acuerdo.

PUNTO NRO. 02: INFORME NRO.047-2019-UNCA/ODP. =====

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, precisa que no es función del Jefe de Desarrollo del Personal, efectuar la propuesta contenida en el presente informe; además, su cargo no cuenta con las prerrogativas necesarias para proponer que el señor Vicepresidente Académico forme parte de un Comité Ad-Hoc para control posterior. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DERIVAR** al Vicepresidente Académico, **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, para la reconfirmación de la Comité Ad-Hoc para control posterior de los procesos de concurso público de nombramiento docente. =====

PUNTO NRO. 03: OPINIÓN LEGAL NRO. 013-2019-OAJ/P-UNCA. =====

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, precisa que por tratarse de una Directiva debe ser debidamente analizada y debatida para poder tomar el acuerdo que corresponda, razón por la cual propone que la presente "Directiva que establece medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto de la Universidad Nacional Ciro Alegría", sea derivada en copia al Vicepresidente Académico y al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora para su correcto análisis y debate en una próxima sesión ordinaria. =

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DERIVAR** una copia al Vicepresidente Académico y al Vicepresidente de Investigación, para su análisis, corrección y sugerencias que consideren pertinentes respecto de la "Directiva que establece medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto de la Universidad Nacional Ciro Alegría", y su acuerdo correspondiente en una próxima sesión ordinaria. =====



PUNTO NRO. 04: INFORME NRO.158-2019-UNCA-DGA/JLOG. =====

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, manifiesta que se debe solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente; por ende, se debe derivar a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para que adjunte el informe técnico y la correspondiente disponibilidad presupuestal. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DERIVAR** a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para que adjunte su informe técnico y la correspondiente disponibilidad presupuestal. =====

PUNTO NRO. 05: SE DESIGNE A UNA PERSONA COMO COORDINADOR DE NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA AFILIAR A LA UNCA EN BASE DE DATOS BIBLIOMÉTRICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL CONCYTEC. =====

El **Dr. Javier Javier Alva**, en su calidad de Vicepresidente de Investigación, solicita que se designe al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristán, como **COORDINADOR DE NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL** de la UNCA para la base de datos bibliométricos nacionales e internacionales del CONCYTEC.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DESIGNAR** al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristán, como **COORDINADOR DE NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL** de la UNCA para la base de datos bibliométricos nacionales e internacionales del CONCYTEC. =====

PUNTO NRO. 06: SOLICITA QUE LA PROFESIONAL EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN ASISTENTADO SOCIAL, SEA DESIGNADA COMO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. =====

El **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, quién en su calidad de Vicepresidente Académico, precisa que es necesario para el proceso de licenciamiento, designar a la señorita Especialista en Asistentado social, Constanza Mercedes Rondo Nontol, como responsable de la Oficina de Bienestar Universitario. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DESIGNAR** a la señorita Especialista en Asistentado social, Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**. =====

PUNTO NRO. 07: SOLICITA PERMISO PARA EL DÍA VIENES 10 DE MAYO DEL PRESENTE, EN VIRTUD A UNA REUNIÓN PROGRAMADA CON EL ECON. JOEL BRAVO RÍOS Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL MINEDU. =====

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, solicita permiso para el día viernes 10 de mayo del presente, ya que previamente ha coordinado vía correo electrónico, una reunión con el Econ. Joel Bravo Ríos en las instalaciones del MINEDU, asimismo precisa que ya ha efectuado la coordinación telefónica, siendo el Mg. Mauricio Alonso Medina Zacarías, quién le ha confirmado la reunión pactada para la fecha antes mencionada, en el horario de 09:00 a 11:00 a.m., en dicha reunión se informará sobre lo lugares donde se va a intervenir, el área, el estado actual, si el inmueble es propio o alquilado, y finalmente, se analizará una propuesta sobre los proyectos de inversión que se desean efectuar, todo ello con la ayuda de un panel fotográfico que ha sido solicitado con anterioridad por MINEDU, en dicha reunión también participará el responsable de la Unidad Formuladora de la UNCA, Econ. Johan Martín Vásquez Guevara, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA, Ing. José Martín Scipión Salazar, y la CPC. Jillian Acha Marcelo, quién es la Analista de Implementación de Mecanismos de Incentivos de DIGESU, el Econ. Joel Santiago Bravo Ríos, quién es el Coordinador de Comisiones Organizadoras, y los Especialistas de la DIGESU, Ing. Roger Berrocal Pérez, Mg. Mauricio Alonso Medina Zacarías, Lic. Víctor Osmar Bardales Mayo, con dicha reunión de trabajo se busca tener un panorama claro de las acciones de adecuación y mejoras que deberán efectuarse en la ex - casa de la Cultura, el local ubicado



en la calle Ramiro Priale, y el terreno denominado "Tantapusha", el cual deberá intervenirse en un futuro. =====

SE ACORDÓ: =====


- 1) Por unanimidad, **CONCEDER** el permiso solicitado al señor Presidente, **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en virtud a la reunión de trabajo a realizarse el día viernes 10 de mayo del presente, con la CPC. Jillian Acha Marcelo, Analista de Implementación de Mecanismos de Incentivos de DIGESU, el Econ. Joel Santiago Bravo Ríos, Coordinador de Comisiones Organizadoras, y los Especialistas de la DIGESU, Ing. Roger Berrocal Pérez, Mg. Mauricio Alonso Medina Zacarías, Lic. Víctor Osmar Bardales Mayo, en las instalaciones del MINEDU. =====
- 2) Por unanimidad, **ENCARGAR** al Vicepresidente Académico, **Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán**, las funciones de la Presidencia, durante la ausencia del **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los puntos de agenda y demás documentos: =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata

Siendo las 17:45 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====





DR. LUIS ALBERTO TARAGONA RUÍZ
D.N.I. Nro. 18080491
PRESIDENTE





DR. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
D.N.I. Nro. 31663062
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO





DR. JAVIER JAVIER ALVA
D.N.I. Nro. 03352360
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN